



## 6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS

### 640. Consejo Consultivo

#### **ECS/000002-01**

*Comunicación del Consejo Consultivo de Castilla y León dando cuenta a las Cortes de Castilla y León de la vacante producida en el Consejo Consultivo de Castilla y León con motivo del fallecimiento del Excmo. Sr. D. Ángel Velasco Rodríguez y Resolución de la Presidencia por la que se formaliza su cese.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de la Comunicación del Consejo Consultivo de Castilla y León dando cuenta a las Cortes de Castilla y León de la vacante producida en el Consejo Consultivo de Castilla y León con motivo del fallecimiento del Excmo. Sr. D. Ángel Velasco Rodríguez, así como de la Resolución de esta Presidencia de 8 de julio de 2015, por la que se formaliza su cese, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 137, de 17 de julio de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de julio de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

En calidad de Presidente del Consejo Consultivo de Castilla y León, le comunico que, con motivo del fallecimiento del Excmo. Sr. Consejero D. Ángel Velasco Rodríguez, se ha producido una vacante en el Consejo Consultivo de Castilla y León.

Lo que pongo en su conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.2, apartado primero, de la Ley 1/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo Consultivo de Castilla y León y en el artículo 25.1.a).1a del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo de Castilla y León, aprobado por Resolución de 5 de febrero de 2014, de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, a los efectos previstos en el artículo 12.3 de la citada Ley.

Zamora, 7 de julio de 2015.

EL PRESIDENTE,  
Fdo.: Mario Amilivia González

**RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2015, de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, por la que se formaliza el cese de Consejero del Consejo Consultivo de Castilla y León.**

Al amparo de lo establecido en el artículo 12, puntos 1.1.º y 2, de la Ley 1/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo Consultivo de Castilla y León,



## RESUELVO

Formalizar el cese de D. Ángel Velasco Rodríguez como Consejero del Consejo Consultivo de Castilla y León, con efectos del día 5 de julio de 2015, manifestando a título póstumo el agradecimiento por los servicios prestados.

Valladolid, 8 de julio de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio